

¿De qué manera se apela a los afectos y a las nociones de amigo, enemigo, paz y guerra en los principales discursos del SI y el NO en lo referente al actual proceso de paz en Colombia?

Justificación

El domingo 2 de octubre de 2016, la población colombiana dio su voto a favor del “no” en el plebiscito referente al tratado de paz. Seis días antes, el 26 de septiembre, Juan Manuel Santos, presidente de Colombia, firma un tratado con Rodrigo Londoño Echeverri, alias “Timochenko”, líder de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). El acuerdo pretende dar fin a más de 50 años de conflictos bélicos entre las fuerzas militares de Colombia, las guerrillas de extrema izquierda, los grupos paramilitares de derecha y los carteles de droga.

No obstante y como lo mostró el resultado del plebiscito, una gran mayoría de los colombianos no están de acuerdo con las condiciones del tratado firmado en la Habana, Cuba. Entre ellos el ex presidente y líder de la oposición Álvaro Uribe se coloca como el principal enemigo del proceso de paz.

El presente trabajo no busca analizar la viabilidad o no del actual proceso de paz ni dar una opinión al respecto. Sino que tiene como único objetivo el hacer un análisis del discurso en torno al tema del proceso de paz por parte de los principales representantes del SI y del NO.

Para este fin se analizará el discurso del presidente Juan Manuel Santos en la celebración de la firma del tratado de paz el 26 de septiembre de 2016 en Cartagena de Indias. También se analizará el discurso del ex presidente Álvaro Uribe el 4 de agosto del 2016 en la Universidad de Bucaramanga.

El enfoque del análisis del discurso que se realizará en el presente trabajo es la apelación a los afectos y a las nociones de amigo y enemigo, paz y guerra. Como principales bases teóricas se utilizará la teoría de los afectos presente en la *Ética* y en el *Tratado Político* de Baruch Spinoza, así como las nociones de amigo, enemigo, paz y guerra tratadas por Carl Schmitt en *El Concepto de lo Político*.

Teniendo esto en mente, se tratará de responder a la pregunta: ¿de qué manera se apela a los afectos y a las nociones de amigo, enemigo, paz y guerra en los principales discursos del SI y el NO? Con el fin de comprender qué pudo haber convencido a la mayoría de la población colombiana para decirle “no” a la propuesta de paz oficialista y qué le faltó al discurso a favor del “sí” para convencer a los votantes.

Desarrollo

A continuación se expondrá el análisis de los discursos mencionados en la justificación del trabajo. Con el fin de facilitar la escritura y la lectura del presente ensayo, los contenidos teóricos (la teoría de los afectos de Baruch Spinoza y las nociones de amigo, enemigo, paz y guerra de Carl Schmitt) se explicarán dentro y en acompañamiento al análisis del discurso en tanto sea necesario, y no como apartados individuales.

Antes de empezar con el análisis vale la pena hacer un par de aclaraciones respecto a la naturaleza de ambos discursos. El discurso del presidente Juan Manuel Santos en la celebración de la firma del tratado de paz es, primero que todo, un discurso más corto (24 minutos) y conciso que el de su contrincante Álvaro Uribe. Al tratarse de un acto público el lenguaje empleado es más popular y menos especializado. En este no se hace referencia a los detalles legales, económicos o políticos del tratado en cuestión, más bien es una exhortación a la paz y una afirmación de un futuro tranquilo, pacífico y esperanzador. Justo por esto son tan comunes las referencias a símbolos patrióticos o de identificación nacional como lo son el Himno Nacional de Colombia, la ciudad heroica Cartagena de Indias, el Premio Nobel de Literatura Gabriel García Márquez, entre otros. Así mismo la alusión a Dios, al Papa Francisco y a los valores cristianos (comunidad, fraternidad, amor, misericordia) es mucho más directa y clara que en el discurso del ex presidente Uribe (en este caso hay una apelación al Papa Francisco y a ciertos valores cristianos como el de la familia, no obstante su importancia dentro el discurso es casi mínima).

Por otra parte el discurso del ex presidente Álvaro Uribe en la Universidad de Bucaramanga es un discurso sumamente extenso (59 minutos) y está abierto a preguntas por parte de los estudiantes (1 hora 48 minutos). Al ser un ambiente universitario el discurso de Uribe es mucho más específico, técnico y estructurado que el de Juan Manuel Santos. El ex mandatario hace gran énfasis en la parte legal, especialmente en lo referente a la amnistía y la impunidad, y exhorta a los estudiantes y profesores de derecho a que lean y analicen los acuerdos tratados en la Habana. Uribe divide su discurso en ocho puntos principales que él mismo señala al principio de este: 1. Situación actual de seguridad en el país, 2. Fuerzas armadas, 3. La impunidad, 4. La elegibilidad, 5. Temas de dinero y armas, 6. La agenda del sector privado, 7. La constitución política, 8. El plebiscito (Uribe Vélez, 2016). A través de cada uno de estos puntos el ex presidente argumenta extensamente su posición apoyándose en conceptos jurídicos, estudios internacionales, datos históricos, posiciones ideológicas y haciendo una constante exhortación a la justicia.

Se puede pensar que, teniendo en cuenta la gran diferencia entre ambos discursos, un análisis que busque compararlos podría ser un error. ¿No hubiera sido

mejor buscar dos discursos de una naturaleza similar? Por ejemplo: buscar un discurso de Juan Manuel Santos en una universidad o un discurso de Álvaro Uribe en un acto público. No obstante, y como se podrá observar a lo largo del ensayo, el hecho de que ambos discursos sean diferentes no empobrece sino que enriquece el análisis de estos. Ya que no importa el tipo de discurso, la apelación a los afectos y a las nociones de amigo/enemigo, paz/guerra están siempre presentes. Además, si el objetivo del presente trabajo es intentar reflexionar sobre qué pudo haber convencido a la mayoría de la población colombiana para decirle “no” al tratado de paz oficialista y qué le faltó al discurso a favor del “sí” para convencerlos, es de vital importancia buscar los dos discursos más cercanos a la fecha en que se efectuó el plebiscito, es decir, al 2 de octubre del 2016.

Sin más preámbulos pasaré al análisis de dichos discursos.

1. Discurso del ex presidente Álvaro Uribe el 4 de agosto del 2016 en la Universidad de Bucaramanga.

a) Justicia: Ya decía Spinoza en su *Ética demostrada según el orden geométrico* que “(...) los hombres, aparte de la injusticia y la iniquidad, también soportan mal lo que se tiene por deshonoroso, o que alguien rechace lo que es costumbre establecida en el Estado” (4P, Capítulo XV). A pesar de que dentro de su *Ética* no hay ninguna teoría sobre la justicia, ni es esta o su contraria (la injusticia) un afecto o una pasión del ser humano, sí podemos relacionar la injusticia con algo *malo* y la justicia con algo *bueno*. En el mismo apartado, Spinoza afirma sobre la justicia que: “Lo que engendra la concordia tiene que ver con la justicia, la equidad y la honestidad” (E 4P, Capítulo XV). Por lo tanto la justicia posee una estrecha relación con la concordia. Y como se puede apreciar en la Proposición XL de la 4ta parte: “(...) lo que hace que los hombres vivan en concordia, es útil, y, al contrario, es malo lo que introduce la discordia en el Estado” (Spinoza, E).

En su discurso, el ex mandatario Álvaro Uribe, a pesar de que no usa recurrentemente las palabras “justo” o “injusto”, sí emplea frases que refieren a una o la otra tales como: “me parece eso muy grave” y “yo no puedo estar de acuerdo con eso” (Uribe Vélez, 2016). No obstante, del minuto 35 al minuto 39, la apelación a la justicia por parte del ex presidente es sumamente clara cuando parafrasea al Papa Francisco: “el Santo Padre ha dicho, bienvenida la paz, con justicia” (Uribe Vélez, 2016); cuando se refiere a la Convención Americana de Derechos Humanos: “los delitos graves necesitas sanciones, óigase bien, severas. Y no las hay” (Uribe Vélez, 2016); y finalmente, cuando alude al concepto de *sanción adecuada*: “la justicia necesita lo que se llama la *sanción adecuada*, y aquí no la hay” (Uribe Vélez, 2016).

Si, como vimos anteriormente, para Spinoza la justicia es algo *bueno* y la injusticia algo *malo*, podemos afirmar que apelar a la justicia es apelar al bien, y apelar

al bien es apelar a la alegría. Ya que, como se puede ver en la *Ética*: “en la medida en que percibimos que una cosa nos afecta de alegría o tristeza, en esa medida la llamamos «buena» o «mala»” (Spinoza, 4P20). Sobre la naturaleza de la alegría y la tristeza se puede profundizar mucho más de acuerdo a la *Ética demostrada según el orden geométrico* de Baruch Spinoza, no obstante, lo importante a tener en cuenta en el presente trabajo es que la alegría y la tristeza son afectos, y “La fuerza de (...) un afecto puede superar las demás acciones del hombre” (Spinoza, E 4P6).

b) Miedo: Spinoza define el miedo como “una tristeza inconstante, surgida también de la imagen de una cosa dudosa” (E 3P18). Por lo tanto el miedo también nos refiere al afecto de la tristeza.

El discurso de Álvaro Uribe comienza y termina recurriendo al miedo. Del minuto 6 al minuto 11, el ex mandatario explica como ha cambiado la seguridad en el país desde que Juan Manuel Santos llegó al poder. Afirma que el asesinato de soldados y policías se ha vuelto un episodio recurrente, que los cultivos de droga han crecido en un 36% en los últimos años, que la economía del país se ha estancado y que las bandas criminales han aumentado significativamente (Uribe Vélez, 2016). En el minuto 34 se refiere a los acuerdos de paz en El Salvador y como, hoy en día, es uno de los países con la tasa de violencia más alta del mundo. Seguidamente comenta como en dicho país, en el año 1993, se incluyó el crimen de lesa humanidad en la ley de amnistía. Y en el minuto 40 declara que la “impunidad total genera nuevas violencias” (Uribe Vélez, 2016). En el minuto 45 argumenta que, siendo las FARC el tercer grupo terrorista más rico en el mundo, “la mermelada de la política quedará reducida a letra menuda cuando la FARC esté haciendo política con esos platales” (Uribe Vélez, 2016). Finalmente el ex mandatario concluye su discurso haciendo énfasis en el peligro que se instaure el Socialismo del S. XXI en el país si se firma el tratado de paz.

Así, volviendo a Spinoza, en la Proposición XIX de la Parte 3 de su *Ética* se lee: “Quien imagina que se destruye lo que ama, se entristecerá, pero si imagina que se conserva, se alegrará” (E 3P19). De esta manera podemos ver como el miedo es un punto clave en el discurso de Uribe, ya que pone a los colombianos a imaginarse la pérdida de sus libertades económicas y la pérdida de la seguridad ciudadana.

c) El enemigo y el amigo: Si no es en la guerra, es en la paz en donde las nociones de amigo y enemigo descritas por Carl Schmitt en *El concepto de lo político* adquieren relevancia. Y no hay mejor coyuntura histórica que un tratado de paz para observar de qué manera se hace referencia discursivamente al enemigo político con el cual se intenta reconciliar. “Todos los conceptos, ideas y palabras poseen un sentido *polémico*; se formulan con vistas a un antagonismo concreto, están vinculados a una situación concreta cuya consecuencia última es una agrupación según amigos y enemigos” afirma Carl Schmitt (2009, p. 60).

Dentro del discurso del ex presidente Álvaro Uribe se puede apreciar la

distinción de amigo y enemigo en su manera de referirse a los unos y a los otros. El enemigo toma dos formas principales: por un lado el Castrismo, el Chavismo y el Socialismo del S. XXI, por otro lado el terrorismo y el narcotráfico. Las FARC simbolizan la unión de estas dos formas de enemistad. Como afirma Carl Schmitt: “Todo antagonismo u posición religiosa, moral, económica, étnica o de cualquier clase se transforma en oposición política en cuanto gana la fuerza suficiente como para agrupar de un modo efectivo a los hombres en amigos y enemigos” (2009, p. 67). El amigo es entonces el estado de derecho, la propiedad privada y las fuerzas armadas. La forma de nombrar a unos u a los otros es especialmente clara a partir del minuto 13 hasta el minuto 21 de su discurso, en donde menciona a la FARC como “mercenarismo narcotraficante”, “grupo terrorista”, “desafío narco-terrorista a una institucionalidad democrática” y “cabecillas del terrorismo” (Uribe Vélez, 2016). En contraposición a las Fuerzas Militares de Colombia, las cuales son la “institucionalidad democrática que tiene el monopolio constitucional de las armas” y los “comandantes del ejército” (Uribe Vélez, 2016).

Así podemos ver como Spinoza lo tenía muy claro al afirmar en su *Tratado político* que “el máximo enemigo es aquel al que tengo más que temer y del que debo guardarme más” (TP I, 14). Las FARC son representadas en el discurso de Uribe como un enemigo, al ser una agrupación que posee gran poder (y que puede obtener aún más).

d) Paz y guerra: en el discurso de Uribe las referencias a la paz y a la guerra son prácticamente ausentes, o al menos, son ausentes como exhortación a una u a la otra. El ex mandatario ni rechaza la paz ni promueve la guerra en el sentido total de la palabra.

2. Discurso del presidente Juan Manuel Santos en la celebración de la firma del tratado de paz el 26 de septiembre de 2016 en Cartagena de Indias.

a) Esperanza: En su *Ética demostrada según el orden geométrico*, Baruch de Spinoza define a la esperanza como “una alegría inconstante, surgida de la imagen de una cosa futura o pretérita, de cuya realización dudamos” (E 3P18).

En su discurso el presidente Santos se refiere constantemente a una Colombia nueva e inexistente, una Colombia de esperanza, tranquilidad, paz y oportunidades (Santos, 2016). Esto se puede observar más claramente en el minuto 44 en donde el mandatario, refiriéndose al plebiscito que aún no se había realizado, declara: “con su voto cada colombiano tendrá un poder inmenso (...), el poder de dejarles a sus hijos un país tranquilo donde crezcan sin miedo” (Santos, 2016). Y a partir del minuto 41 Juan Manuel Santos afirma sobre el acuerdo: “este es un acuerdo que nos permitirá llevar más desarrollo y bienestar a los campesinos de Colombia” y “hará más efectiva la lucha del estado contra el Narcotráfico” (Santos, 2016).

“Experimentamos por una cosa futura, que imaginamos ha de cumplirse pronto,

un afecto más intenso que si imaginamos que el tiempo de su existencia está mucho más distante del presente” afirma Spinoza (E 4P10). Por lo tanto, la esperanza de que se logre un país más seguro y desarrollado con el tratado de paz, es un punto clave en el discurso de Santos. Y si consideramos, además, que “Quien imagina lo que ama afectado de alegría o tristeza, también será afectado de alegría o tristeza” (Spinoza, E 4P8), entenderemos por que una de las promesas del discurso del mandatario es la seguridad de los ciudadanos, y en especial, de las futuras generaciones (los hijos, nietos, etc.).

b) Misericordia: La definición que presenta Spinoza de este afecto puede diferir de la concepción común, por lo tanto vale aclarar que, en lo referente a este ensayo, se tratará solamente con la definición que expone dicho filósofo en su *Ética*, y no con otro significado de esta palabra. Para Spinoza la misericordia es: “el amor, en cuanto afecta al hombre de tal modo que se goza en el bien de otro y se entristece con su mal” (E 3P, Definición de los afectos XXIV).

Apelar a la misericordia es quizá uno de los rasgos más distintivos del discurso de Juan Manuel Santos. Como se dijo anteriormente, el discurso del actual mandatario está más cargado de imágenes heroicas y esperanzadoras, de agradecimientos y gratitud, que el discurso de Uribe, el cual posee más detalles y tecnicismos. A partir del minuto 36, Santos hace un juego con el discurso, intercalando imágenes de la atrocidad de la guerra y homenajes a las víctimas y a los actores del conflicto. El mandatario comienza agradeciéndole a las Fuerzas Militares de Colombia: “hoy quiero (...) hacer un homenaje sincero, desde el fondo del corazón, a todos los héroes de las fuerzas armadas de nuestro país que han combatido con honor” (Santos, 2016); prosigue haciendo un rechazo total a la guerra: “no más la guerra que dejó cientos de miles de muertos, millones de víctimas y desplazados, y tantas tantas heridas que tenemos que comenzar a sanar” (Santos, 2016); vuelve a hacer un homenaje a las principales víctimas del conflicto: “a los defensores de derechos humanos, a las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas” (Santos, 2016); y finaliza afirmando con intensidad: “no más jóvenes sacrificados, no más muertos, no más jóvenes mutilados por una guerra absurda, ni soldados, ni policías, ni campesinos, ni guerrilleros” (Santos, 2016).

Y, si consideramos que todas estas tragedias narradas por el actual presidente son de un pasado bastante cercano (e incluso de un presente), y tomamos en cuenta que “somos afectados por la memoria de una cosa, que imaginamos haber ocurrido hace poco, más intensamente que si imaginamos que ha ocurrido hace mucho” (Spinoza, E 4P10), entenderemos por qué apelar a la misericordia es, en este caso, una herramienta muy eficaz.

c) Amigo y enemigo: Como se afirmó anteriormente, es quizá en un tratado de paz en donde las nociones de amigo y enemigo público salen a relucir. Carl Schmitt afirma en *El concepto de lo político* que “por su sentido lingüístico originario el *Feind* es aquel contra el cual se inicia una *Fehde* (disputa, querrela, contienda)” (2009, p. 133).

Lo que presentado en el discurso de Santos es un intento discursivo de convertir al enemigo (las FARC) en un “competidor político”. La diferencia radica, como afirma Carl Schmitt, en que “los conceptos de amigo, enemigo y lucha adquieren su sentido real por el hecho de que están y se mantienen en conexión con la posibilidad real de

matar físicamente” (2009, p. 63). Por eso Juan Manuel Santos no utiliza en su discurso la palabra enemigo, sino que primeramente la cambia por la de (antiguo) adversario, al tiempo que les hace una distinción al decir: “y quiero hacer también un reconocimiento a aquellos que fueron por muchos años mis mayores adversarios y que hoy firman con el gobierno este acuerdo de paz (...)” (Santos, 2016). Seguidamente se refiere a ellos no como adversarios, sino como negociadores: “reconozco que fueron dignos negociadores en la mesa de conversaciones y que trabajaron con serenidad y voluntad” (Santos, 2016). De esta manera el actual mandatario reconoce en ellos virtudes y, finalmente cuando dice: “Señor Rodrigo Londoño y miembros de las FARC; hoy cuando emprenden su camino de regreso a la sociedad, cuando comienzan su tránsito a convertirse en un movimiento político sin armas (...) como jefe de Estado (...) les doy la bienvenida a la democracia” (Santos, 2016), los acepta como iguales.

Si el enemigo es “simplemente el otro, el extraño, y para determinar su esencia basta con que sea existencialmente distinto y extraño en un sentido particularmente intensivo” (Schmitt, 2009, p. 57), Juan Manuel Santos cambia conceptualmente la idea de FARC como enemigo, a la de un simple competidor estatal o de la política de partidos, y elimina (al menos discursivamente) la posibilidad real de lucha con dicho grupo armado.

d) Paz y guerra: En el discurso del presidente Santos hay una constante mención a la paz y a la guerra: “no más guerra” y “la paz germina ya” (Santos, 2016). En *El concepto de lo político*, Carl Schmitt afirma que “allí donde la guerra y la hostilidad constituyen procesos o manifestaciones de identificación segura y fácil comprobación, todo lo que no es guerra puede ser *eo ipso* paz” (2009, p. 134). Así sucede en Colombia, y es por eso que en su discurso Juan Manuel Santos afirma la situación de guerra anterior al decir: “nadie como yo, desde el ministerio de defensa y la presidencia de la república, los combatió y los golpeó tanto cuando la dinámica de la guerra lo exigió” (Santos, 2016), pero como bien lo dijo Schmitt, 2009:

(...) el criterio de la distinción entre amigo y enemigo tampoco significa en modo alguno que un determinado pueblo tenga que ser eternamente amigo o enemigo de otro, o que la neutralidad no sea posible, o no pueda ser políticamente sensata (p. 64).

Por esto es que el discurso de Santos tiene sentido. Y al afirmar que “nos cansamos de la guerra (...), no aceptamos la violencia como medio para defender las ideas (...), decimos fuerte y claro: no más guerra” (Santos, 2016), exhorta, no a parar de luchar, sino a cambiar los métodos de lucha.

Conclusión

Si el presente ensayo cumplió con su objetivo, el lector debe de tener una idea de cómo los discursos de los principales representantes del SI y del NO del tratado de paz en Colombia pudieron influir en los votantes. La pregunta que queda por responder es: tomando en cuenta solamente el discurso ¿qué pudo haber convencido a la mayoría de la población para decirle “no” al tratado de paz oficialista y qué le faltó al discurso a favor del “sí” para convencerlos? Si concordamos con Spinoza en “Que el hombre, como los demás individuos, se esfuerce cuanto puede en conservar su ser, nadie lo puede negar” (T II, 7), es fácil de comprender por qué un discurso que apela al *miedo* y

presenta a las FARC como a un *enemigo* puede persuadir a los ciudadanos. Spinoza también afirma en su *Ética*: “Un afecto no puede ser reprimido ni suprimido sino por medio de otro afecto contrario, y más fuerte que el que ha de ser reprimido” (E 3P7). Por lo cuál podemos afirmar que, para la mayoría de los colombianos que votaron, el *miedo* y la *justicia* (alegría) son afectos más potentes que la *esperanza* y la *misericordia*. También hay que considerar que el ver a las FARC y al Castro-Chavismo / Comunismo del S. XXI como el *enemigo público* está fuertemente arraigado en la identidad de dichos ciudadanos y, un cambio tan dramático en la esfera de lo político no es aceptado de manera tan fácil. Por lo tanto y para finalizar, el discurso a favor del “sí” se quedó corto en su apelación a la los afectos ya que no pudo apelar a una pasión lo suficientemente fuerte para reprimir el *miedo* y la *justicia*.

Bibliografía

- Santos, J. M. (2016). Discurso de Timochenko y Santos al firmar acuerdos de paz en Colombia. *YouTube*. Recuperado 1ro diciembre 2016, de <https://www.youtube.com/watch?v=ok3r48Czlhg>
- Schmitt, C. (2009). *El concepto de lo político* (versión de Rafael Agapito). Madrid: Alianza.
- Spinoza, B. (1980). *Ética demostrada según el orden geométrico* (Introducción, traducción y notas de Vidal Peña). Madrid: Ediciones Orbis.
- Spinoza, B. (1989). *Tratado político* (traducción, introducción, índice analítico y notas de Atilano Domínguez). Madrid: Alianza.
- Uribe Vélez, Á. (2016). Esto dijo Álvaro Uribe Vélez en Bucaramanga en contra del plebiscito para la paz. *YouTube*. Recuperado 1ro diciembre 2016, de <https://www.youtube.com/watch?v=3q0CgGJG12U>